



RESOLUCIÓN No. 1 6 8 6 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que al Servidor Público **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** identificado con la C.C. 17.590.624, quien se desempeña como Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Código 020 Grado 06, le fue autorizada una comisión al Municipio de Saravena, durante el día 14 de junio de 2024, con el objeto de realizar acompañamiento de Gestión de Riesgo.

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión el Servidor Público no solicita reconocimiento de gastos de transporte y viáticos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin gastos de viáticos y transporte al Servidor Público **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** identificado con la C.C. 17.590.624, comisión al Municipio de Saravena, durante el día 14 de junio de 2024, con el objeto de realizar acompañamiento de Gestión de Riesgo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **13 JUN 2024**

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	<i>Yaquelin Melgarejo Rivas</i>
Revisó Aspectos Administrativos:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	<i>Ruth Fabiola Murillo Parra</i>
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Roció Parada Cáceres	Secretaria General	<i>Neida Roció Parada Cáceres</i>